

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Anuncio de 14 de marzo de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 18 de febrero de 2019, al interesado que se cita.*

Con fecha de 18 de febrero de 2019, se dicta resolución por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Romero Quiñones, contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de autorización administrativa para la rehabilitación y consolidación de edificio situado en la Plaza de Berrocal, núm. 4, de Granada. (Expediente BC.01.760/18).

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada resolución a don Rafael Romero Quiñones, en calidad de interesado en el citado procedimiento de recurso, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno de reparto corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1 (regla tercera) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de marzo de 2019.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.